

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el turno de integración, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de julio de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 15 de septiembre de 1992) y comprobado que concurren los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el turno de integración a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. Lo toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo darse cumplimiento por los interesados a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contro la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cádiz, 17 de febrero de 1993.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el turno de integración

Núm. Ord.: 1.
Apellidos y Nombre: Lara Rodríguez, Inés.
Número del D.N.I.: 32.030.606.
Puntuación obtenida: 16,37.

Núm. Ord.: 2.
Apellidos y Nombre: Fernández Incierte, Soledad.
Número del D.N.I.: 31.574.144.
Puntuación obtenida: 16,25.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco Godoy García Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26.3.92 (Boletín Oficial del Estado 5.5.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Francisco Godoy García, Catedrático de esta

Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Granada, 24 de febrero de 1993.— El Rector Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Sánchez Galiano Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Antonio Sánchez Galiano, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Financiero y Tributario.

Granada, 24 de febrero de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Miras Martínez Catedrático de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26.3.92 (Boletín Oficial del Estado 5.5.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco Miras Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y prestará sus servicios en Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Almería.

Granada, 24 de febrero de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Fernando Pascual Reguera Profesor Titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Genética.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Genética convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26.3.92 (Boletín Oficial del Estado 5.5.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Luis Fernando Pascual Reguera, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Genética.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Genética.

Granada, 24 de febrero de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Máximo Jiménez López Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Matemática Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26.3.92 (Boletín Oficial del Estado 5.5.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Máximo Jiménez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Matemática Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Matemática Aplicada, y prestará sus servicios en Escuela Universitaria Politécnica de Linares (Jaén).

Granada, 24 de febrero de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don José María Quiroga Alfonso, Catedrático de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Ingeniería Química», convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de 10 de diciembre de 1991 (BOE 17 de enero de 1992),

Contra dicha propuesta, se interpuso Reclamación por Don Manuel Pedro Manuel Véz ante la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, que fue inadmitida por Resolución de este Rectorado de 15 de febrero de 1993 con base en la inexistencia de dicha Comisión, al no haber alcanzado ningún candidato la mayoría de tres quintos del Claustro Universitario previsto en las disposiciones legales aplicables, en su virtud,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11 julio), Art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19 de junio), y el Art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Don José María Quiroga Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Química», adscrito al Departamento de Ingeniería Química, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda.

Contra el presente nombramiento, se puede interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Igualmente, se podrá interponer otro recurso que cualquier interesado estime conveniente a su derecho.

Cádiz, 3 de marzo de 1993.- El Rector en Funciones, Diego Sales Márquez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 12 de abril de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. (A2003).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 79/1992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1992, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, que regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario/a de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras ofertas de Empleo Público, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 130/1986, de 30 de julio, y el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo: Superior Facultativo, Opción: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con sujeción a las siguientes:

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 9 plazas en el Cuerpo: Superior Facultativo, Opción: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 1 plaza para el sistema de promoción interna.
- b) 8 plazas para el sistema de acceso libre.

Las personas aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- La plaza reservada para el sistema de acceso por promoción interna, si queda sin cubrir, no se acumulará a las del sistema general de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, el Decreto 79/1992, de 19 de mayo, y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- El procedimiento de selección de las personas aspirantes será el sistema de oposición.

1.5.- Con carácter previo y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Decreto 264/1989, al personal que aspire a acceder por el sistema de promoción interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado/a administrativo/a o interino/a, siempre que el nombramiento como funcionario/a interino/a o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.